



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Licitación Pública INM 6023

“Reemplazo de UPSs y Baterías del 3er Subsuelo” – CASA CENTRAL (CABA) PREADJUDICAR en la suma de \$ 24.041.000,00 (pesos veinticuatro millones cuarenta y un mil con 00/100) más IVA 21% y USD 174.691,76 (dólares estadounidenses ciento setenta y cuatro mil seiscientos noventa y uno con 76/100) más IVA 10.5%, a favor de la empresa TEMPEL S.A., para la ejecución de los trabajos de “Reemplazo de UPSs y Baterías del 3er Subsuelo” en el edificio sede de CASA CENTRAL (CABA), de conformidad con su propuesta presentada en la Licitación Pública N° INM 6023 de fecha 09/12/2025, rebalanceo del 10/02/2026 y ratificación del 13/02/2026. Facturación y Forma de Pago: Órdenes de Trabajo Emitidas en Pesos: Se deberá emitir las facturas en pesos y serán abonadas a los 30 días corridos de la fecha de su presentación. Órdenes de Trabajo Emitidas en Dólares Estadounidenses: a) Facturación en dólares estadounidenses: Las facturas emitidas en dólares estadounidenses serán abonadas en pesos al tipo de cambio considerado por el Banco de la Nación Argentina según página Web www.bna.com.ar (cotización billete tipo vendedor) y correspondiente al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de emisión de factura y a los 30 días de la fecha de su presentación. b) Facturación en pesos: Para la facturación en pesos se deberá tomar el tipo de cambio considerado por el Banco de la Nación Argentina según página Web www.bna.com.ar (cotización billete tipo vendedor) correspondiente al cierre de las operaciones del día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura. Asimismo, en dicho documento deberá dejarse asentado el equivalente en dólares estadounidenses al monto facturado en pesos. Las facturas serán abonadas en pesos por el importe de su emisión a los 30 días de la fecha de su presentación. Se hace saber que para los supuestos a) y b) el Banco no reconocerá diferencias de cambio que se pudieran producir entre el día hábil anterior a la fecha de emisión de la factura y el efectivo pago, no derivándose responsabilidad alguna para el Banco por tal procedimiento. Los oferentes podrán tomar vista del expediente y formular impugnaciones los días 03/03/2026, 04/03/2026 y 05/03/2026, en nuestras oficinas ubicadas en el Edificio de Casa Central – 3° Piso Of. 310 (CABA). Para ello deberán solicitar, por esta misma vía y sobre el presente correo, la autorización correspondiente a la siguiente dirección: comprasycontrataciones-construcciondeobras@bna.com.ar, indicando Apellido, Nombre, N° de Documento y Teléfono de Contacto de la persona que concurrirá a tal fin.

e. 03/03/2026 N° 11487/26 v. 03/03/2026

Fecha de publicación: 03/03/2026